

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, 26 de enero de 2021

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que ha sido adjudicataria de una potencia fotovoltaica de 180 MW en la primera subasta para el otorgamiento del Régimen Económico de Energías Renovables (REER) promovida por el Estado español, celebrada por OMEL, que se ha llevado a cabo hoy.

Es un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA), a un precio fijo promedio de 27,972 Euro/MWh durante un plazo de 12 años con inicio de suministro en 2023.

Área de Relación con Inversores